



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28042

13/11/2020

70991

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

La protección estricta de un tercio de los espacios protegidos de la Unión Europea, como mínimo, incluidos todos los bosques primarios y maduros, es uno de los compromisos fundamentales de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, COM(2020) 380 final, aprobada en Mayo de 2020.

Por otra parte, se remarca que, conforme al Art. 6 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, son las Comunidades Autónomas las competentes en la gestión, designación y declaración de espacios protegidos, sin perjuicio de las competencias de la Comisión Europea, salvo en los espacios terrestres o en los espacios marítimo-terrestres, con continuidad ecológica declarada y avalada por la mejor evidencia científica disponible.

Sobre la protección de los espacios en tierra, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico puede realizar tareas de armonización en las aproximaciones efectuadas por las Comunidades Autónomas a través de los órganos de cooperación establecidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Con respecto al medio marino y donde no exista continuidad ecológica declarada con espacios protegidos de las Comunidades Autónomas, se indica que hay varias líneas de trabajo puestas en marcha por este Ministerio, todas ellas enmarcadas en el proyecto LIFE Intemares:



- Se van a realizar campañas oceanográficas para declarar 9 nuevos Espacios Marinos Protegidos (EMP) con los que se espera poder alcanzar una protección del 15% aproximadamente
- Se está realizando un análisis sobre la suficiencia de la Red Natura 2000 marina para asegurar los objetivos de conservación de la Directiva Hábitat y que dará como resultado nuevas propuestas de declaraciones de espacios marinos protegidos que permitirán alcanzar el objetivo del 30%.

Además, en el contexto internacional, España forma parte de iniciativas como la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos, integrada por más de una veintena de países, y que defiende la necesidad de garantizar la protección de al menos el 30 % del planeta para 2030, o la Alianza Global de los Océanos, con objetivo similar centrado en el medio marino.

Madrid, 11 de diciembre de 2020